DECRETO Nº

CERRO NAVIA, - 1471

31 OCT 2017

Pladeco :
Área :
Estrategia :
Materia : Aprueba Bases Administrativas y Técnicas de la Licitación Pública de la PRODUCCION PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL DIRIGENTE SOCIAL AÑO 2017.

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio Nº 810 de fecha 14 de febrero de 2000 que delega atribuciones en el Administrador Municipal.
2. Decreto Alcaldicio N° 1646 de fecha 01 de septiembre de 2017 que nombra a la Srta Camila Rubio Araya como Administradora Municipal Subrogante.
3. Decreto Alcaldicio N° 611 de fecha 29 de marzo de 2017, que aprueba el Programa "Cerro Navia en tu comuna 2017".
4. Memorandum N° 1819 de fecha 17 de octubre de 2017, del Sr Director de Desarrollo Comunitario.
5. Bases Administrativas y Técnicas visadas de la Licitación Pública: PRODUCCION PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL DIRIGENTE SOCIAL AÑO 2017.

CONSIDERANDO:

1. Lo establecido en el artículo 1º de la Ley Nº 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
2. Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; y,
3. Lo establecido en la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento aprobado por D.S. Nº 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda;

DECRETO:

1. **Apruébase** las Bases Administrativas y Técnicas de la Licitación Pública para la PRODUCCION PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL DIRIGENTE SOCIAL AÑO 2017.
2. **Apruébase** la publicación a través del portal www.mercadopublico.cl, de la licitación pública PRODUCCION PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL DIRIGENTE SOCIAL AÑO 2017, por un término legal de, a lo menos,5 días corridos.
3. **Publíquese** el presente Acto Administrativo en el sistema de información de compras públicas por parte de la Secretaría Comuna de Planificación.

Anótese, comuníquese y transcríbase el presente Decreto a las Direcciones Municipales, Cúmplase y hecho, archívese.

FRANCISCO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

CAMILA RUBIO ARAYA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

HRP / CFA / FLJ / NBJ
Destinatarios:
- SECPLA
- DIDECO
- Oficina de Partes (Originales).